

### UNIVERSIDAD DEL VALLE

### **CONSEJO SUPERIOR**

### **RESOLUCION No. 066**

Octubre 5 de 2004

"Por la cual se modifica la Resolución No 089 de noviembre 27 de 2002 "

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus Atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18º.,

literal p) del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 089 de noviembre 27 de 20002, el Consejo Superior reglamentó los factores y requisitos de ingreso, reingreso y ascenso en el escalafón docente de los profesores de la Universidad del Valle;
- 2. Que dicha Resolución en su Artículo 2 literal b) establece como requisito para la inclusión o ascenso a la categoría de Profesor Asistente, dos (2) puntos de Docencia Destacada;
- 3. Que para el desarrollo de la carrera profesoral es necesario mejorar las posibilidades de reconocimiento de los méritos académicos de los profesores que fueron seleccionados en la Convocatoria Docente 2004, de acuerdo con las proyecciones institucionales y los requerimientos de calidad definidos por las unidades académicas;
- 4. Que el Consejo Académico en su sesión No. 26 de septiembre 9 de 2004 analizó y recomendó esta Resolución para su aprobación por parte del

## UNIVERSIDAD DEL VALLE RESOLUCION No. 066-04 C.S.

2

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suprimir, del Artículo 2 literal b) de la Resolución No 089 de noviembre 27 de 2002, el requisito de dos (2) puntos por docencia destacada, exigido para los docentes de la Universidad del Valle adscritos al régimen salarial y prestacional establecido por el Decreto 1279 de junio 19 de 2002.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige para quienes ingresan, reingresan ó cambian de categoría a partir del 15 de agosto de 2004 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 5 días del mes de octubre de 2004.

El Presidente,

### ANGELINO GARZON

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 5 días del mes de octubre de 2004.

El presidente

### **ANGELINO GARZON**

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO Secretario General